

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****105** *OMERLIN OUTSOURCING INTERNACIONAL SOCIEDAD LIMITADA*

AUTO DE INSOLVENCIA

D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Atehortúa, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento de ejecución 69/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rosalía Alonso Gómez contra Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado Auto en el día 22-12-08 por el que se declara al ejecutado Omerlin Outsourcing Internacional, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.104,22 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de diciembre de 2008.- Secretaria Judicial, D.<sup>a</sup> Elena Alonso Berrio-Atehortúa.

ID: A080074500-1